



2300034\$133

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_SERVICIOS / 2023 / 75
Área	Área de Conservación Urbana y Sanidad	Código de Propuesta	
Departamento	Administración de Conservación Urbana	Número de relación	2024001337 y 2024001338
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Fecha Relac.	17/05/2024 y 17/05/2024
		Doc. Econom.	2024032432 y 2024032451

CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DE PAMPLONA. - ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE), POR IMPORTE DE 6.832.950 EUROS.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTO: El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2024 que aprobó el expediente de contratación, el Cuadro de Características del Contrato, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnico-Particulares para la contratación de CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DE PAMPLONA; las ofertas presentadas, la restante documentación obrante en el expediente de contratación; y de conformidad con la propuesta efectuada por Mesa de Contratación, SE ACUERDA:

1.- Adjudicar la referida contratación a **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE)**, según su oferta y conforme al condicionado que rige el contrato por un importe de 6.832.950,00 €.

2.- Establecer como fecha de inicio de las prestaciones el 1 de agosto de 2024.

3.- Autorizar un gasto de 347.379 euros con cargo a la partida 40/16500/227200 para atender el mantenimiento de las instalaciones de los meses junio y julio de 2027 de acuerdo con el siguiente detalle:

	PERIODO 1/06/2027-31/07/2027	
A-A-2024032451	CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO JULIO Y AGOSTO 2027	347.379 €



6046A0546FD9A610F60B67C8898D07CECS



4.- Disponer un gasto a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE) por importe de euros con cargo a la partida 40/16500/227200, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOC.	DEL 1/08/24 AL 31/12/24	IMPORTE
2024032432	MANTENIMIENTO BASICO	428.188 €
2024032433	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	364.583 €
2024032434	OTROS TRABAJOS DE CONS. Y PTA A PUNTO	156.250 €
	DEL 1/01/25 AL 31/12/25	
2024032438	MANTENIMIENTO BASICO	1.027.650 €
2024032439	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	875.000 €
2024032440	OTROS TRABAJOS DE CONS. Y PTA A PUNTO	375.000 €
	1/01/26 AL 31/12/26	
2024032444	MANTENIMIENTO BASICO	1.027.650 €
2024032445	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	875.000 €
2024032446	OTROS TRABAJOS DE CONS. Y PTA A PUNTO	375.000 €
	1/01/27 AL 31/07/27	
D-	MANTENIMIENTO BASICO	599.463 €
D-	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	510.417 €
D-	OTROS TRABAJOS DE CONS. Y PTA A PUNTO	218.750 €
TOTAL EUROS		6.832.950,00

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la ley foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la autorización del gasto correspondiente a la/s anualidad/es de ejercicios 2025, 2026 y 2027 queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de dichos ejercicios.

7.- Los documentos contables de autorización y disposición del gasto correspondientes a la anualidad del 2027 se confeccionarán una vez aprobado la autorización del gasto para dicho año.

8.- Anular los sobrantes de las autorizaciones de gasto relativas a los años 2024, 2025 y 2026 debidos a la baja ofertada en el concepto de mantenimiento básico, de acuerdo con el siguiente detalle:

Doc. anterior	Doc.	Titular/ Concepto	Partida	Euros
-	-	Sobrante 2024	40/16500/227200	424.729 €
A-2024008524	A/-2024032455	Sobrante 2025	40/16500/227200	77.350 €
A-2024008525	A/-2024032456	Sobrante 2026	40/16500/227200	77.350 €

9.- El adjudicatario deberá:

a) Aportar la documentación señalada en la cláusula 15 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato, en el plazo referido en la citada cláusula y la que figura en el apartado Ñ (Seguro de Responsabilidad Civil) y P (Plan de Seguridad y Salud) del Cuadro de Características del contrato.

b) Presentar una garantía de 225.882,64 euros, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de presente acuerdo.





10.- El contrato deberá formalizarse en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

11.- Notificar el presente acuerdo a las entidades que han participado en la licitación, junto con las actas e informes que lo motivan. Esta documentación se encuentra a su disposición, al acceder a sus Carpetas ciudadanas en la sede electrónica de www.pamplona.es, en el apartado EXPEDIENTES dentro de la pestaña CONSULTAS DE INFORMACIÓN.

12.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra, así como en el Portal Europeo los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----



6046A0546FD9A610F60B67C8898D07CECS